



Alcaldía Municipal de Cajicá - Octubre de 2018

Informe Austeridad en el Gasto Público Artículo 22 Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.

"Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimientos de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Decreto 26 de 1998 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el Gasto Público".

Otra Legislación Consultada:

Norma	Objeto
Constitución de Colombia 1991 artículo 2019	La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
Constitución de Colombia artículo 339	De los planes de desarrollo
Constitución de Colombia artículo 346	Del presupuesto nacional y territorial
Decreto 26 de 1998	"Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."
Sentencia C-614/09	Referente a Contratos de prestación de servicios
Decreto 984 de mayo de 2012	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
Decreto 1737 de 1998	"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
Decreto 1738 de 1998	"Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
Decreto Nacional 2209 de 1998	"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
Decreto 2445 de 2000	"Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
Directiva Presidencial No. 001 de 10 de febrero de 2016	Plan de Austeridad 2016

Período evaluado:
Jefe de Control Interno (E):
Profesional Universitario de Control Interno:
Fecha de elaboración:

Enero 01 a agosto de 2018

Martha Eloísa Bello Riaño
1 de octubre de 2018

Objetivo y Alcance:

El presente informe es resultado del análisis realizado a la información solicitada y suministrada por la Secretaría de Hacienda y, la información proveniente del Almacén General. En cuanto a la remisión de la información requerida para la elaboración del presente informe se recuerda que debe ser entregada a esta Oficina de Control los primeros días de cada mes.

El objetivo es verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998 y la Resolución No. 417 de 26 de junio de 2014 "Por la cual se adoptan políticas, lineamientos y recomendaciones en materia de austeridad para la Alcaldía Municipal de Cajicá- Cundinamarca", determinando los porcentajes en los cuales se ha logrado austeridad en el gasto.

Es necesario emprender acciones innovadoras para lograr ahorros significativos en los gastos de funcionamiento.

Se cuenta con información parcial a través del Plan de Mejoramiento de las acciones emprendidas para la Austeridad del Gasto pero no ve el impacto financiero generado, Control Interno recomienda incluir en el plan de mejoramiento que elaborará la Administración al presente informe de austeridad estas acciones, sus indicadores y resultados esperados y logrados, así como la obligatoria participación en el análisis, medición y seguimiento del Almacén General. En el mismo sentido y de acuerdo con la recomendación del Honorable Concejo Municipal del 5 de junio de 2018 esta Oficina de Control recomienda subsanar las observaciones pendientes de auditorías anteriores.

Adopción de Medidas de Austeridad:

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta la normatividad vigente reitera la recomendación de actualizar la Resolución No. 417 de 2014 "Por la cual se adoptan políticas, lineamientos y recomendaciones en materia de austeridad para la Alcaldía Municipal de Cajicá Cundinamarca", en todo caso, además de los actos administrativos del orden municipal se deben cumplir aquellos establecidos por el Gobierno Nacional.

Recaudo a agosto de 2018 (Fuente Secretaría de Hacienda):

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO Agosto 2018	RECAUDOS Agosto 2018	SALDO POR RECAUDAR PESOS agosto 2018	Porcentaje Recaudo agosto 2018
INGRESOS TOTALES	118,488,330,293.61	88,147,281,309.59	30,341,048,984.02	74.39
INGRESOS CORRIENTES	79,269,205,070.11	54,856,564,176.92	24,412,640,893.19	69.20
TRIBUTARIOS	66,851,295,468.00	48,036,297,731.00	18,814,997,737.00	71.86
INGRESOS DE CAPITAL	28,459,496,994.50	27,493,390,024.26	966,106,970.24	96.61

1. Se evidencia un recaudo del 74% a agosto de 2018, sobre lo presupuestado \$118.488.330.293,61 fueron recaudados \$88.147.281.309,59. cifra que es acorde si se tiene en cuenta que el recaudo a diciembre debe ser del 100%. Destacándose en este aumento el rubro ingresos tributarios con un ingreso de \$48,036,297,731,00 e Ingresos de Capital con 96,61% que equivalen a \$27,493,390,024.00. La Oficina de Control Interno reitera la recomendación de continuar con la gestión para lograr un recaudo efectivo y así mejorar continuamente en este aspecto.

Recaudo a abril de 2017 (Fuente Secretaría de Hacienda):

DESCRIPCION	PRESUPUESTO_DEFINITI VO 2017	RECAUDOS A ABRIL DE 2017	SALDO_POR_RECAU DAR_PESOS 2017	Porcentaje Recaudo 2017
INGRESOS TOTALES	100,588,082.00	44,834,000.00	55,754,082.00	45%
INGRESOS CORRIENTES	68,782,828.00	41,789,014.00	26,993,814.00	61%
TRIBUTARIOS	58,412,138.00	37,270,656.00	21,141,482.00	64%
INGRESOS DE CAPITAL	21,238,940.00	550,704.00	20,688,237.00	3%

2. En cuanto a los ingresos a abril de 2017 se evidencia un recaudo del 45% que para el momento era superior a la expectativa; cuyo mayor ingreso se concentra en ingresos corrientes y tributarios con el 61% resultando superiores a la expectativa. Ingresos tributarios tuvo un recaudo. Se evidencia un ingreso muy positivo y superior en porcentaje al recaudado en el mismo periodo en la vigencia 2016.

Porcentaje de Recaudo Comparado abril 2017 -2018

Ingresos	Porcentaje Recaudo a abril de 2017	Porcentaje Recaudo a abril de 2018	Diferencia 2018 vs 2017
TOTALES	45%	7439%	7395%
INGRESOS CORRIENTES	61%	6920%	6860%
INGRESOSO TRIBUTARIOS	64%	7186%	7122%
INGRESOS DE CAPITAL	3%	9661%	9658%



Cuadro Comparativo enero a diciembre de 2017 Vs. Mismo periodo 2016

Observación: Se evidencia un recaudo inferior en 2018 con respecto a 2017. Se observa un recordó de -9% en 2018 con respecto a 2017; siendo -13% por ingresos corrientes y -11% por ingresos tributarios y -1% en ingresos de capital. La Oficina de control Interno recomienda hacer un análisis de causas de este comportamiento y establecer estrategias de mejora.

Total Presupuesto:

	Presupuesto 2018 (abril)	Presupuesto 2017 (abril)	Diferencia Absoluta	Porcentaje Incremento
Presupuesto	116,327,731.00	100,588,082.00	15,739,649.00	15.65
11.56	Incremento real del presupuesto después de IPC 2017			

Total recaudo comparado a abril 2018-2017 comparado con el incremento del presupuesto

DESCRIPCION	RECAUDOS a abril de 2018	RECAUDOS a abril de 2017	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcentual
INGRESOS TOTALES	40,903,119.00	44,834,000.00	-3,930,881.00	-9%
INGRESOS CORRIENTES	37,681,663.00	41,789,014.00	-4,107,351.00	-10%
TRIBUTARIOS	35,511,666.00	37,270,656.00	-1,758,990.00	-5%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	15,947,780.00	13,334,641.00	2,613,139.00	20%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	15,023,572.00	12,684,313.00	2,339,259.00	18%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	924,208.00	647,278.00	276,930.00	43%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	13,640,731.00	14,915,296.00	-1,274,565.00	-9%
INDUSTRIAL	4,922,321.00	7,504,343.00	-2,582,022.00	-34%
Comercial	4,325,377.00	2,632,366.00	1,693,011.00	64%
Servicios	2,388,652.00	3,261,439.00	-872,787.00	-27%
AVISOS Y TABLEROS	1,962,985.00	2,236,861.00	-273,876.00	-12%
AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	1,961,671.00	2,232,045.00	-270,374.00	-12%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	40,759.00	13,789.00	26,970.00	196%
IMPUESTO DE DELINIACION	981,170.00	3,300,707.00	-2,319,537.00	-70%
POR LICENCIA DE CONSTRUCCION	877,060.00	2,938,390.00	-2,061,330.00	-70%
SOBRETASA A LA GASOLINA	765,406.00	1,433,481.00	-668,075.00	-47%

Observaciones:

1. Los ingresos totales tuvieron una reducción del 9% de 2017 a 2018 equivalente a \$3.930.881; el rubro ingresos corrientes tuvo una reducción de 2017 a 2018 de 10% que equivale a \$4.107.351, el rubro tributario tuvo reducción del 5% \$1.758.990. Es necesario revisar este aspecto.

2. Como aspecto positivo se destaca el incremento en el recaudo de impuesto predial unificado que tuvo un incremento del 18%, \$2.613.139.00.

Gastos de Enero a Abril de 2018 comparado con 2017 (Fuente Secretaría de Hacienda):

Gastos	COMPROMISOS a abril de 2018	Compromisos a abril de 2017	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcentual
FUNCIONAMIENTO	6,596,690,872.41	5,061,740,248.00	1,534,950,624.41	30%
CENTRAL	5,591,716,161.28	4,336,598,385.00	1,255,117,776.28	29%
PERSONAL	3,331,603,498.00	2,342,675,785.00	988,927,713.00	42%

Presupuesto de Inversiones 2018	Total Comprometido de enero a abril 2018 (Presupuesto de Inversiones)	Porcentaje comprometido a Abril de 2018
79,369,058,361.66	16,527,454,610	20.82

Fuente Secretaría de Hacienda Alcaldía Cajicá

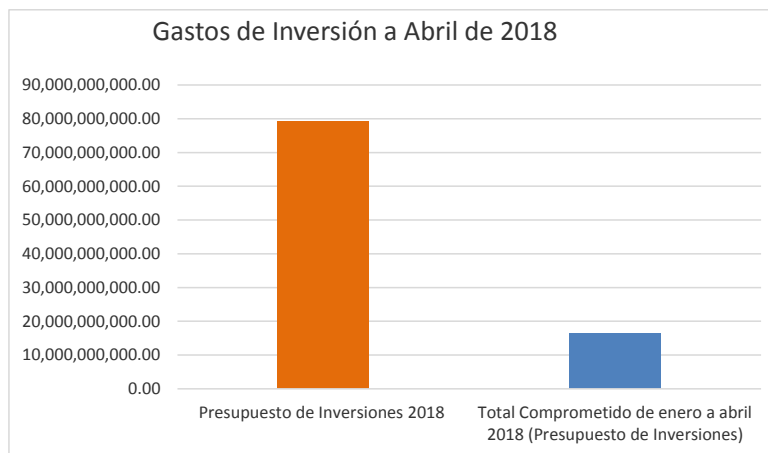
IPC 2017

4.09%

Observación:

1. Se evidencia una ejecución del 30% en 2018 por encima de 2016, que después De IPC corresponde a 25,61%. El gasto que más alto se encuentra es personal con el 42%, que equivalen a la entrada en funcionamiento de toda la nueva planta adoptada luego de la modernización administrativa.

2. El porcentaje de ejecución en inversión está en el 20,82% debiendo estar en los cuatro primeros meses del año en 25,61% detectándose en este sentido una baja ejecución de 5,61%. La Oficina de Control Interno recomienda tomar acciones al respecto con el fin de no incurrir en baja ejecución en el primer semestre.



Cuadro comparativo Gastos de personal vigencia 2018 comparado con 2017:

Descripción	Compromisos abril de 2018	Compromisos abril de 2017	Diferencia Absoluta	Dif.Porcentual
DOTACION PERSONAL	0	0.00	0.00	-
HONORARIOS	486,157,750.00	406,568,333.00	79,589,417.00	19.58
APORTES PARA PENSIÓN	241,682,600.00	164,117,000.00	77,565,600.00	47.26

APORTES PARA SALUD	171,260,100.00	115,340,800.00	55,919,300.00	48.48
APORTES ARL	26,595,100.00	13,924,500.00	12,670,600.00	91.00
APORTES PARAFISCALES	196,371,000.00	142,450,500.00	53,920,500.00	37.85
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDISAJE SENA	10,930,800.00	7,932,100.00	2,998,700.00	37.80
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	65,440,500.00	47,457,500.00	17,983,000.00	37.89
ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA ESAP	10,930,800.00	6,190,200.00	4,740,600.00	76.58
CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	87,238,500.00	63,287,600.00	23,950,900.00	37.84
INSTITUTO TECNICOS	21,830,400.00	17,583,100.00	4,247,300.00	24.16

Observaciones:

1. En la vigencia anterior (2017) comparada con 2016 se evidenciaba en su momento una reducción en los rubros ARL y ESAP, ahora se evidencia un incremento del 91% en ARL y en Escuela Superior de Administración Pública ESAP 76,58% la Oficina de Control Interno solicita aclarar cual es la causa de dicho incremento que está por encima de la media del aumento de los rubros que tienen que ver con gastos de personal, así como en su momento solicito aclarar a que se debía la disminución en la vigencia anterior, tema que a la fecha no ha sido informado.

Otros Gastos a abril de 2018 Vs. 2017:

DESCRIPCION	Compromisos a abril de 2018	Compromisos a abril de 2017	Diferencia Absoluta	Dif.Porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES	71,184,525.98	102,274,219.00	-31,089,693.02	-30%
COMPRA DE EQUIPOS	2,673,119.98	3,000,000.00	-326,880.02	-11%
MATERIALES Y SUMINISTROS	66,141,904.00	91,638,750.00	-25,496,846.00	-28%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,154,485,558.30	102,274,219.00	1,052,211,339.30	1029%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3,817,240.00	2,578,900.00	1,238,340.00	48%
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	370,522,005.00	1,010,753,402.00	-640,231,397.00	-63%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000,000.00	245,300.00	14,754,700.00	6015%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	7,635,469.00	-7,635,469.00	-100%
VEHICULOS Y MAQUINARIA	15,000,000.00	245,300.00	14,754,700.00	6015%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0.00	14,786,464.00	-14,786,464.00	-100%
SEGUROS	417,230,920.00	0.00	417,230,920.00	100%

Observaciones:

1. Se evidencia un aumento del 6015% en el rubro mantenimiento y reparaciones, representado especialmente en vehículos y maquinaria registrando un aumento de \$14.754.700 la oficina de Control Interno solicita precisar la causa de este aumento con respecto a la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que este gasto ha estado en ascenso como se registro en el anterior informe a diciembre de 2017 registrando un aumento sostenido del 30%.

2. En cuanto al tema de seguros se observa que a abril de 2018 fue adquirida la póliza y en la vigencia anterior, 2017, a abril no había sido adquirida, esta Oficina de Control respecto a los seguros recomienda: tener en cuenta todos los bienes con los cuales cuenta la administración municipal e incluirlos en las pólizas, y revisar las coberturas necesarias y exigidas por la Ley y tener en cuenta la fecha de vencimiento de dichas pólizas.

Sentencias y Conciliaciones a abril de 2018 Vs. 2017:

DESCRIPCION	COMPROMISOS a abril de 2018	COMPROMISOS a abril de 2017	Diferencia Absoluta	Dif.Porcentual
Sentencias y Conciliaciones	222,957,632	2,438,201	220,519,431	9,044.35

Observación:

1. Se evidencia un aumento del 9.44,35% en 2018 con respecto a 2017. La Oficina de Control Interno recomienda de acuerdo con la información del Comité de Conciliación, efectuar las reservas a que haya lugar en este aspecto y proceder a la acción de repetición según corresponda a cada caso en los términos establecidos por la ley.

DESCRIPCION	COMPROMISOS ABRIL 2018	COMPROMISOS ABRIL DE 2017	Diferencia Absoluta	Dif.Porcentual
CONTRIBUCIONES TASAS IMPUESTOS Y MULTAS	778,921.00	0.00	778,921.00	100%
DEVOLUCIONES TASAS Y MULTAS	386,000.00	0.00	386,000.00	100%
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	392,921.00	-	392,921.00	100%

Observación: Se evidencia aumento en contribuciones tasas impuestos y multas; devoluciones tasas y multas e impuestos tasas y multas. Es necesario que sea remitido el análisis respectivo a la Oficina de Control Interno y como oportunidad de mejora trabajar proyectando a futuro.

2018 Servicios Públicos y Bienestar Social abril 2018 Vs. 2017:

DESCRIPCION	COMPROMISOS A ABRIL DE 2018	COMPROMISOS A ABRIL 2017	Diferencia 2018 vs 2017	Dif.Porcentual
SERVICIOS PÚBLICOS	330,667,798.30	246,939,470.00	83,728,328.30	34%
ENERGIA	177,364,315.00	164,851,059.00	12,513,256.00	8%
TELECOMUNICACIONES	113,781,235.00	54,744,407.00	59,036,828.00	108%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	28,618,200.00	19,119,280.00	9,498,920.00	50%
GAS NATURAL	3,029,170.00	1,371,740.00	1,657,430.00	121%

OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	7,874,878.30	6,852,984.00	1,021,894.30	15%
CELULARES	7,874,878.30	6,852,984.00	1,021,894.30	15%
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	26,135,430.00	20,672,700.00	5,462,730.00	26%

Observaciones:

1. El rubro servicios públicos tuvo un incremento del 34%, teniendo en cuenta que a diciembre de 2017 ya había registrado incremento del 17% y va en ascenso esta oficina de control recomienda tomar acciones pertinentes y medir su efectividad.
2. El servicio público con mayor aumento es gas natural que esta con 121% en 2018 sobre el mismo periodo de 2017; esta oficina de control recomienda investigar las causas, tomar acciones y medir la efectividad de las mismas.
3. Otro de los gastos mas altos es telecomunicaciones que registro un aumento de \$59.036.828.00. Con respecto a la vigencia anterior mismo periodo. Es necesario informar a esta oficina de Control cual es la causa de dicho aumento y las acciones que vienen siendo ejecutadas.
4. Se evidencia un aumento en la ejecución de bienestar social y salud ocupacional del 26 % que es positivo y coherente con la ejecución de dicho programa de acuerdo con el cuadro de ejecución física remitido por la Dirección de Talento Humano.

Informe Ejecución Programa Anual de Bienestar Social - Alcaldía Municipal de Cajicá-Fuente: Dirección de Talento Humano.

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS															
ACTIVIDADES SEGÚN NECESIDADES PLASMADAS	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUCIÓN	
														SI	NO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN TORNEOS ENTRE SECRETARIAS O DEPENDENCIAS	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN MOTIVACIONAL A FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO, POR SU DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE TAREAS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EN EL CORTO PLAZO	CALIDAD DE VIDA LABORAL		OK												
ACTIVIDADES PARA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
CAMINATAS Y CONCURSOS TIPO SUPERMATCH	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
TALLER DE LIDERAZGO Y/O COACHING	CALIDAD DE VIDA LABORAL														
UNA HORA DE ZUMBA SEMANAL	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES			OK	OK	OK									
NOVENAS NAVIDEÑAS	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES		OK	OK	OK	OK									
CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO PUBLICO	CALIDAD DE VIDA LABORAL														
DIA DEL NIÑO	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
DIA DE LA MADRE	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES					OK									
DIA DEL PADRE	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES						OK								
ACTIVIDAD MOTIVACIONAL DE ENTREGA DE REGALOS A HIJOS DE FUNCIONARIOS Y ENTREGA DE ELEMENTOS A FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS	CALIDAD DE VIDA LABORAL														
JORNADA DE BELLEZA Y CUIDADO DE LA PIEL	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
CELEBRACIÓN DEL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES														
CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA MUJER	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES			OK											
JORNADAS DE PAUSAS ACTIVAS DENTRO DE LAS DIFERENTES OFICINAS	CALIDAD DE VIDA LABORAL			OK	OK										
ALIANZAS, DESCUENTOS O BENEFICIOS CON GIMNASIOS CERCANOS Y TAMBIÉN MEDIANTE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	CALIDAD DE VIDA LABORAL		OK												
CELEBRACIÓN DIA DEL HOMBRE	PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES			OK											
CELEBRACIÓN DIA DEL BOMBERO	CALIDAD DE VIDA LABORAL														
CELEBRACIÓN DIA DE LA SECRETARIA	CALIDAD DE VIDA LABORAL				OK										

Fuente Dirección de Talento Humano

Informe de Almacén General:

El almacenista señor Bernardo Casto remitió vía internet el informe a la Oficina de Control Interno que contienen un análisis de telefonía a abril de 2017, análisis de telefonía a marzo de 2018, consumo de combustible a octubre de 2017 y consumo de combustible a abril de 2018.

Observación: Los datos suministrados en dicho informe que son comparables con el presente informe es consumo de telefonía de 2017 da como total \$55.976.766.oo dato que difiere de la información suministrada por la Secretaria de Hacienda que es \$54.744.407.oo; la diferencia es de \$1.232.359.oo. Nuevamente esta oficina de control reitera la recomendación de revisar la información y sobre todo utilizar el aplicativo del software como fuente.

En cuanto al consumo de telefonía de 2018 afirma que el total a marzo de 2018 es de \$88.955.422.oo y al sumar da \$93.919.209.oo esta oficina de control recomienda revisar la información.

El informe de telefonía del almacenista permite establecer que el mayor gasto esta en claro telefonía, seguido de internet ETB, y con menores costos etb, internet movistar y movistar telefonía. No se evidencian planes de mejoramiento al respecto.

Grafico Consumo telefonía

CONSUMO TELEFONIA 2018				
	ENE DE 2018	FEB DE 2018	MAR DE 2018	ABR DE 2018
etb	\$ 1,429,250	\$ 1,400,930	\$ 1,428,600	
INTERNET MOVISTAR	\$ 1,007,863	\$ 978,563	\$ 978,563	
INTERNET ETB	\$ 8,102,780	\$ 12,813,450	\$ 15,862,490	
MOVISTAR TELEFONIA	\$ 625,812	\$ 556,192	\$ 421,922	
CLARO TELEFONIA	\$ 19,754,003	\$ 13,001,513	\$ 10,593,491	

Fuente Almacén General

Consumo de Combustible:

Grafico Consumo de Combustible

CONSUMO AÑO 2017			CONSUMO AÑO 2018		
ENERO	GASOLINA	\$ 8.227.453	ENERO	GASOLINA	\$ 7.606.000
	ACPM	\$ 14.224.609		ACPM	\$ 20.950.000
FEBRERO	GASOLINA	\$ 7.948.669	FEBRERO	GASOLINA	\$ 7.564.000
	ACPM	\$ 29.247.236		ACPM	\$ 27.878.000
MARZO	GASOLINA	\$ 10.946.352	MARZO	GASOLINA	\$ 7.320.000
	ACPM	\$ 31.526.386		ACPM	\$ 31.243.000
ABRIL	GASOLINA	\$ 10.102.965	ABRIL	GASOLINA	\$ 7.445.000
	ACPM	\$ 34.532.732		ACPM	\$ 31.943.000
MAYO	GASOLINA	\$ 9.464.556	MAYO	GASOLINA	
	ACPM	\$ 31.210.669		ACPM	
JUNIO	GASOLINA	\$ 7.741.657	JUNIO	GASOLINA	
	ACPM	\$ 24.658.471		ACPM	
JULIO	GASOLINA	\$ 7.452.022	JULIO	GASOLINA	
	ACPM	\$ 24.198.818		ACPM	
AGOSTO	GASOLINA	\$ 9.029.500	AGOSTO	GASOLINA	
	ACPM	\$ 29.864.500		ACPM	
SEP	GASOLINA	\$ 8.667.000	SEP	GASOLINA	
	ACPM	\$ 23.705.000		ACPM	
OCT	GASOLINA	7256000	OCT	GASOLINA	
	ACPM	\$ 23.705.000		ACPM	
TOTAL		\$ 140.756.403	TOTAL		\$ 141.949.000
1%					
OBSERVACIONES El consumo de combustible de la Administración Municipal ha tenido un Aumento 1% en la vigencia del 2017 con respecto al 2018.					

Fuente Almacén General

Observación: el incremento del 1% esta comparando el gasto efectuado entre enero y octubre de 2017 comparado con enero a abril de 2018 cifra que no es comparable. La Oficina de Control Interno recomienda revisar la información. El cuadro permite evidenciar que se registra aumento especialmente en el tema de consumo de ACPM esta oficina de control recomienda revisar las causas y tomar acciones según corresponda.

Recomendaciones Adicionales:

1. La Oficina de Control Interno recomienda revisar las Políticas de Austeridad adoptadas en 2014, que sea revisado su cumplimiento y se mida su efectividad, este tema debe estar incluido en el Plan de Mejoramiento que la Administración Municipal elabore del presente informe de Austeridad en el Gasto.

2. Se deja la observación que con fecha agosto 8 de 2017 la doctora Amanda Pardo Olarte en su calidad de Asesora Jurídica del Municipio emite concepto sobre austeridad del gasto publico de acuerdo con el documento proferido por la Comisión Regional de Moralización Bogotá y Cundinamarca de fecha 4 de julio de 2017, en el mismo menciona las normas del orden nacional que se deben tener en cuenta frente al tema de austeridad, directivas presidenciales, jurisprudencia.

3. De acuerdo con las recomendaciones del Honorable Concejo Municipal según sesión del 5 de junio de 2018 esta oficina de Control solicita allegar la ejecución de las acciones adoptadas en los planes de mejoramiento suscritos con el fin de lograr la mejora continua en la austeridad en el gasto.

4. Recomendaciones para uso del papel:

Estrategias reducción de papel

1. Utilización del papel por ambas caras para las impresiones.
2. No impresión de correos electrónicos.
3. Creación de carpetas electrónicas.
4. Reutilización del papel.
5. Imprimir y/o fotocopiar con calidad baja todos los documentos.
6. Utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos en borrador o preliminares para revisión.
7. Elaboración de comunicados internos a través del correo electrónico, entre otros.

Firma:

Firma

Original Firmado

Original Firmado

Luis Francisco Cuervo Ulloa
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Martha Eloísa Bello Riaño
Profesional Universitario Oficina de Control Interno



MAY DE 2016

